

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE RESOLUCIONES</small>	HDG-GC- F6	
		Versión 2	

RESOLUCION No. 108
29 de noviembre de 2022

"Por medio de la cual se adopta **EL MANUAL DE PRESUPUESTO**, del Hospital Departamental de Granada E.S.E

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E
En uso de sus atribuciones legales y, especialmente en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 21, Numeral 8, del Acuerdo No. 241 del 3 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Departamental de Granada E.S.E, diseñó **EL MANUAL DE PRESUPUESTO**, ajustado a la normatividad vigente, a los procesos y procedimientos del Área del Presupuesto, que tiene como objetivo contar con un instrumento de autorregulación que reglamente la ejecución del presupuesto a fin de tener unidad de criterio en cuanto a las políticas, los procedimientos y funciones de orden presupuestal que permitan dar cabal cumplimiento a las normas legales vigentes, permitir el diseño y adopción de políticas para el control y optimización de los recursos públicos y para que estos se ejecuten con base en las disposiciones presupuestales y administrativas vigentes, en procura de una gestión eficiente y transparente y optimizar la comunicación dentro de la Entidad en aras de lograr una información confiable, precisa y oportuna.

Que es deber de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E, dar cumplimiento al Acuerdo No. 241 del 3 de diciembre de 2020, Artículo 21: **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**, Numeral 8) Aprobar los manuales funcionales y procedimientos para su posterior adopción por el Gerente de la Empresa.

Que el Hospital Departamental de Granada E.S.E, presentó ante los miembros de la Junta Directiva, para su revisión, modificación y/o aprobación **EL MANUAL DE PRESUPUESTO**, del Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Que, una vez revisado el **MANUAL DE PRESUPUESTO**, por los Miembros de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E, este fue



	" UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS " <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050</small> www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE RESOLUCIONES</small>	HDG-GC- F6	
		Versión 2	

Resolución No. 108 del 29 de noviembre de 2022

-2-

aprobado en reunión el día 9 de noviembre de 2022 y mediante Acuerdo No. 261 del 9 de noviembre de 2022.

Que, es función del Gerente del Hospital Departamental de Granada E.S.E, adoptar **EL MANUAL DE PRESUPUESTO**, una vez sea aprobado por parte de la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el numeral 23, del artículo 28 del Acuerdo No. 241 del 03 de diciembre de 2020.

Que, de acuerdo a los considerandos anteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese **EL MANUAL DE PRESUPUESTO**, del Hospital Departamental de Granada E.S.E, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

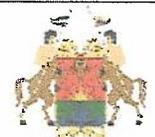
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Granada, 29 de noviembre de 2022.


JESUS EMILIO ROSADO SARABIA
Gerente

Proyectó: Bertha Inés Sema Valencia
Profesional Universitario / Presupuesto

Revisó: María Teresa Abreu Navarro
Subgerente Administrativa

	<p>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co</p>	
---	---	---